

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004772

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO****DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (33-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidenta**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquíre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente en funciones de titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular el Dr. Félix Javier Serrano Ursúa. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente:

**PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y dos guión dos mil veintitrés (32-2023). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-59-2023, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondientes al mes de julio 2023, reportadas por el Registro Central de las Personas. **2.2** Oficio AICC-60-2023, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre actualización de Manuales de Normas y Procedimientos correspondiente de abril a julio 2023, reportado por la Dirección de Informática y Estadística. **2.3** Oficio ALCC-31-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta a la recomendación relativa a la auditoría a la Coordinadora de Asuntos Notariales. **2.4** Oficio AFCC-48-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría, finalizados en el mes de junio de 2023. **2.5** Oficio AFCC-49-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis del informe de monitoreo de medios de comunicación, correspondiente al período de enero a junio 2023. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-2751-2023, por medio del cual la Auditoría Interna traslada respuesta al oficio CC-221-2023, relacionado a dar seguimiento a las recomendaciones dadas por la Auditoría y de las acciones que se han realizado como resultado de las mismas, así como de las sanciones económicas impuestas por la Contraloría General de Cuentas, producto de la confirmación de los hallazgos encontrados. **3.2** Oficio DE-2753-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada la programación del mes de agosto de las actividades planeadas para la Unidad Móvil. **3.3** Oficio DE-2754-

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004773

2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 01 al 07 de agosto 2023. **3.4 MEMORANDUM DGCI-SPFI-DOYM-016-2023**, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno, traslada para conocimiento, el listado de los documentos técnicos-administrativos, aprobados y socializados, por cada una de las Direcciones. **3.5 Oficio DE-2802-2023**, por medio del cual se adjunta fotocopia del nombramiento No. DAS-04-0024-2023 de fecha 27 de junio de 2023, a través del cual la Contraloría General de Cuentas solicita se traslade el libro de actas y de registro de asistencia a las reuniones del Consejo Consultivo. **3.6 Oficio DE-2803-2023**, por medio del cual se adjunta fotocopia del nombramiento No. DAS-04-0024-2023 de fecha 27 de junio de 2023, a través del cual la Contraloría General de Cuentas solicita se traslade copia de la normativa del Consejo Consultivo, el listado de los integrantes y suplentes que conforman el Consejo Consultivo y la resolución, acuerdo o nombramiento de la entidad a la que representan, del período 2023. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y uno guion dos mil veintitrés (31-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1 Oficio AICC-59-2023**, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre las actividades en atención al usuario, correspondientes al mes de julio 2023, reportadas por el Registro Central de las Personas. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2 Oficio AICC-60-2023**, por medio del cual el asesor informático traslada informe sobre actualización de Manuales de Normas y Procedimientos correspondiente de abril a julio 2023, reportado por la Dirección de Informática y Estadística. Luego de la presentación del asesor este cuerpo colegiado se da por enterado de la información trasladada y acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva se realicen las revisiones correspondientes a los Manuales de Normas y Procedimientos que estén pendientes de aprobar y, en los casos que superen la revisión, se concluya con el proceso, se realice su publicación y que su contenido sea socializado al personal involucrado en tales actividades. **2.3 Oficio ALCC-31-2023**, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta a la recomendación relativa a la auditoría a la Coordinadora de Asuntos Notariales. Del informe destaca que en abril del presente año se recomendó que en el Plan Anual de Auditoría (PAA) 2024, se incluyera el seguimiento a la auditoría con número CUA 102574, con la correspondiente actualización de las metodologías en materia de auditoría, a las que se debía incluir objetivos, términos o criterios que se centraran en la atención al usuario. El Auditor Interno afirma que no es factible incluir en el PAA 2024, una auditoría de seguimiento, ya que el Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, aprobado en el Acuerdo Número A-062-2021, no permite incluir auditorías de seguimiento, como lo permitía el Sistema Informático SAG-UDAI. Realizó un recordatorio acerca de la autonomía e independencia de la Auditoría, para la aprobación del Plan y de los recursos necesarios para su funcionamiento. Por ello, señala que tomará en consideración los aspectos indicados por el Consejo Consultivo, a los que se le aplicaran los procedimientos establecidos en las normativas de Auditoría Interna Gubernamental, para determinar si es necesario incluir en el PAA 2024, una auditoría a los procesos que se relacionan con asuntos notariales. Tomando en cuenta lo informado y por la importancia que reviste la mejora en la prestación de este servicio, el Consejo Consultivo recomienda que en el Plan



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

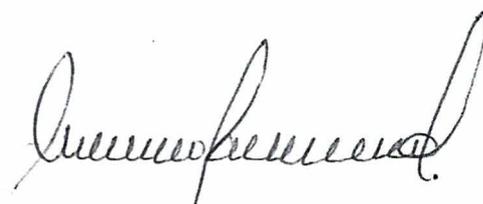
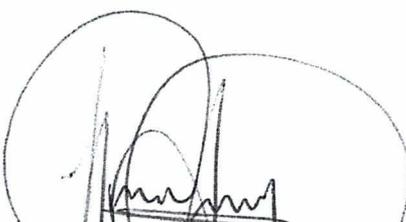
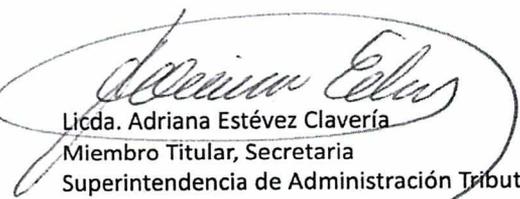
Nº 004774

Anual de Auditoría (PAA) 2024, se incluya una auditoría a los procesos que se relacionan con asuntos notariales en el Departamento de Registro Civil de las Personas de la oficina número 195, en la que se incluyan objetivos, términos y/o criterios que se centren en la atención al usuario, es decir, tiempo promedio que toman realizar las distintas operaciones y la revisión pormenorizada por parte de un profesional del Derecho, de las razones de rechazo y/o previos dentro de cada tipo de trámite. **2.4** Oficio AFCC-48-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre los informes de auditoría, finalizados en el mes de junio de 2023. Luego de expuesto el informe, recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Auditoría Interna, a efecto de llevar un control de las auditorías que no se pudieron ejecutar por diversas razones y circunstancias, según el Plan Anual de Auditorías año 2023, para que en el próximo periodo se puedan realizar. **2.5** Oficio AFCC-49-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis del informe de monitoreo de medios de comunicación, correspondiente al período de enero a junio 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a Comunicación Social a efecto se realice una verificación, ya que los cuadros que contienen la información global de las noticias monitoreadas por segmentos y la percepción de la noticia cuando es positiva, neutral y negativa, muestran una cantidad total de 674 noticias, lo que no coincide con las noticias monitoreadas por mes, así como los de la percepción de la noticia, resultando una diferencia de 66 casos, lo que de nuevo se debe aclarar por repetitiva. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-2751-2023, por medio del cual la Auditoría Interna traslada respuesta al oficio CC-221-2023, relacionado a dar seguimiento a las recomendaciones dadas por la Auditoría y de las acciones que se han realizado como resultado de las mismas, así como de las sanciones económicas impuestas por la Contraloría General de Cuentas, producto de la confirmación de los hallazgos encontrados. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-2753-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada la programación del mes de agosto de las actividades planeadas para la Unidad Móvil. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-2754-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 01 al 07 de agosto 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.4** MEMORANDUM DGCI-SPFI-DOYM-016-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno, traslada para conocimiento, el listado de los documentos técnicos-administrativos, aprobados y socializados, por cada una de las Direcciones. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.5** Oficio DE-2802-2023, por medio del cual se adjunta fotocopia del nombramiento No. DAS-04-0024-2023 de fecha 27 de junio de 2023, a través del cual la Contraloría General de Cuentas solicita se traslade el libro de actas y de registro de asistencia a las reuniones del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda instruir a la asistente para que traslade lo solicitado a la Dirección Ejecutiva. **3.6** Oficio DE-2803-2023, por medio del cual se adjunta fotocopia del nombramiento No. DAS-04-0024-2023 de fecha 27 de junio de 2023, a

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
**LIBRO DE ACTAS**

Nº 004775

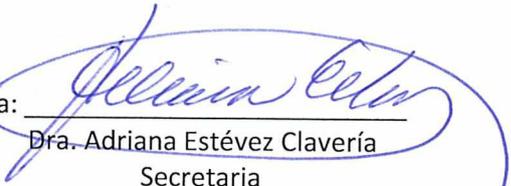
través del cual la Contraloría General de Cuentas solicita se traslade copia de la normativa del Consejo Consultivo, el listado de los integrantes y suplentes que conforman el Consejo Consultivo y la resolución, acuerdo o nombramiento de la entidad a la que representan, del período 2023. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda instruir a la asistente para que traslade lo solicitado a la Dirección Ejecutiva. **CUARTO: Varios.** El asesor legal pone en conocimiento del Consejo Consultivo, la nueva campaña de publicidad de los servicios que presta la Institución, derivado del evento de cotización con NOG 18613489, RENAP COT-29-2022 "Servicios de divulgación e información en otros medios de comunicación para el RENAP". El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cinco de septiembre de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

  
Lic. Hugo Allan García Monterrosa  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE  
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala  
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente, en función de titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos  
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura  
Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Secretaria  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y tres guion dos mil veintitrés (33-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el cinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma:

  
Dra. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria



Firma:

  
Vo.Bo Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Presidenta en funciones

